



ACTA	DE T	RANSFE	RENCIA	GRATUI	TA DE	EQUIPOS	INFO	RMÁT	ICOS,	ENTRE	EL
INSTIT	TUTO	GEOGR	ÁFICO N	IILITAR	Y EL C	OMANDO	DE IN	TELIC	ENCL	A MILIT	AR
CONJ	UNTO	(COIMC)	************					*******		

......En las instalaciones donde funciona el Instituto Geográfico Militar, en la parroquia La Vicentina, cantón Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y seis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve reunidos los señores: ECON. JOSELO CASTILLO, Director Financiero del IGM, ING. BAYARDO MEJIA MORALES, encargado de Bienes del IGM y el SGOS. I.M. VICTOR ANGEL GUACHANAMA PINTA, Encargado de Activos Fijos del COIMC, se constituyen para dejar constancia por medio de la presente Acta, la entrega de los equipos informáticos que se detalla a continuación:

Co	digo del Bien	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Valor (USD)
Ł	5767086	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	2UA11618L4	Ž800	НР	2.921,66
Ł	5767111	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	S2UA04716D0	Z800	НР	3.240,00
	5767933	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	J7292HA058274	2217	AOC	200
Ł	5767938	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	J7292HA058238	LCD	AOC	200
				SUMAN	USD	6.561,66

.....Al efecto, con la presencia de las personas antes mencionadas y debidamente autorizadas según oficio No. IGM-GF-2019-0151-IGM-FIN del 6 de noviembre de 2019 del Instituto Geográfico Militar, se procede a realizar la entrega de los equipos informáticos antes mencionados, de lo que se obtiene el siguiente resultado.

VALOR DE BIENES DE LARGA DURACIÓN TRANSFERIDOS USD. 6.561,66

.....A la cantidad de seis mil quinientos sesenta y un dólares con 66/100, (USD, 6.561,66) asciende el valor total del equipos informáticos transferidos.

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta en tres ejemplares del mismo tenor y efecto, las personas que intervinieron en la presente diligencia.

Culto: Av. Seniergues E4-676 y Gral. T. Paz y Miño El Dorado_ código postal: 170403 e-mail: igm@igm gob.ec
Tefs_ (593.2) 3 975 100 al 130
Guayaqull: Av. Guillermo Pareja #402
Ciudaclela La Garzola
Telis: (593.4) 2 243 909 - 2 242 797
Ecuador

RUC: 1768007200001

Instituto Geográfico Militar www.igm.gob.ec / www.geoportaligm.gob.ec

https://www.facebook.com/GeograficoMilitarEcuador

https://twitter.com/IGM_Ecuador

RECIBI CONFORME

SGOS. I.M. VICTOR A GUACHANAMA P. ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS COIMC

ENTREGAMOS CONFORMES

ING. BAYARDO MEJIA ENCARGADO DE B.N. DEL IGM. ECON. JOSELO CASTILLO DIRECTOR FINANCIERO DEL IGM.

3605 DE COM TOEN W. 16- XII- 2019





Oficio 2019-0068-IGM-FIN Quito DM, septiembre 17 de 2019

Señor
CRNL. DE EMC.
ING. CARLOS I. ENDARA E.
DIRECTOR DEL IGM
Quito.-

Señor Director, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, Acuerdo No. 067-CGE-2018, de fecha 30 de noviembre de 2018.

ANTECEDENTES:

En referencia a los informes presentados por: la Gestión de Tecnología No. 007-IGM-TICs de fecha 11 de septiembre de 2019 y el informe de bienes presentado por el Ingeniero Bayardo Mejía, encargado de Bienes del Instituto Geográfico Militar; se ha determinado que aquellos equipos informáticos descritos en dichos informes, cumplieron con su vida útil pero se encuentran funcionando y que la Gestión de Tecnología dispone de equipos informáticos para remplazarlos y cubrir los requerimientos tecnológicos actuales, por lo tanto no son necesarios para la institución, en concordancia al Artículo No. 131 del Acuerdo No. 067-CG-2018, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de bienes e inventarios del sector público.

Además me permito informar a usted señor Director que no es conveniente la venta de dichos equipos informáticos, en razón de que al realizar la venta de dichos equipos se tendría que gastar más dinero de lo que se podría recaudar como resultado de la misma, en concordancia al Artículo No. 130 del Acuerdo No. 067-CG-2018, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de bienes e inventarios del sector público.

En base a las razones anteriormente expuestas, estos bienes deben ser considerados para Transferencia Gratuita al Comando de Inteligencia Militar Conjunta (COIMC), que podrían dar uso a los mismos.

CONCLUSIÓNES:

Los equipos informáticos que constan en informe No. 007-IGM-TICS de fecha 11 de septiembre de 2019 y el informe de bienes presentado por el Ingeniero Bayardo Mejía, encargado de Bienes del Instituto Geográfico Militar, cumplieron con su vida útil pero se encuentran funcionando y que la Gestión de Tecnología dispone de equipos informáticos para remplazarlos y cubrir los requerimientos tecnológicos actuales, por lo tanto no son necesarios para la institución.

Quito: Av Seniergues E4-676 y Grat T. Paz y Miño El Dorado_ código postal: 170403 e-mail: igm@igm.gob.ec Telfs: (593 2) 3 975 100 al 130 Guayaguli: Av. Guillermo Pareja #402 Ciudadela La Garzota Telfs: (593 4) 2 243 909 - 2 242 797 Fcuador

Ecuador

RUC: 1768007200001

Instituto Geográfico Militar www.igm.gob.ec/www.geoportaligm.gob.ec

https://www.facebook.com/GeograficoMilitarEcuador

https://twitter.com/IGM_Ecuador

No es conveniente la venta de los equipos informáticos, en razón de que al realizar la venta de dichos equipos se tendría que gastar más dinero de lo que se podría recaudar como resultado de la misma.

Código del Bien	Bien	Serie/ Identificación	Caracterís ticas	Marca/ Raza/ Otros	Fecha de Ingreso	Valor (USD)	Valor Residual	Valor en Libros	Depreciació n
	ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	2UA11618L4	Z800	.HP	05/10/2012	2.921.66	292.17	292.17	2.629.49
	ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	S2UA0471600	Z800	НР	05/10/2012	3.240.00	324	324	2.916.00
	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	J7292HA058274	2217	AOC ·	07/07/2009	200	20	20	160
i	EQUIPO ELECTRÓNICO/MONITOR	17292HA058238	LCD	ADC	07/07/2009	200	20	20	180
			SUM	ANUSD		6.561.66	656.17	656.17	5.905.49

Como podemos evidenciar en el cuadro anterior, los bienes, ya se encuentran totalmente depreciados y el valor de la venta de estos equipos se obtendría la cantidad aproximada de USD 656,17 que es el valor en libros que tienen en la actualidad estos bienes.

Para la venta de estos equipos informáticos, se tiene que realizar la publicación durante tres días consecutivos en los diarios de mayor circulación del país lo cual costaría un valor de USD 2.500 más la comisión del martillador que ascendería a un total de USD. 2600, por lo tanto no es conveniente dicha venta.

RECOMENDACIÓN:

En razón de los Bienes descritos en los informes correspondientes, no son necesarios para la institución, me permito recomendar a usted señor Director, la posibilidad de considerar para la Transferencia Gratuita al Comando de Inteligencia Militar Conjunta (COIMC), que podrían dar uso a los mismos.

Atentamente,
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

ECON. JOSELO CASTILLO A. DIRECTOR FINANCIERO DEL IGM INFORME QUE PRESENTA EL INGENIERO BAYARDO MEJIA, ENCARGADO DE BIENES DEL IGM. AL SEÑOR ECONOMISTA JOSELO CASTILLO, DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, REFERENTE A LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN BODEGA DEL IGM.

ANTECEDENTE:

Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, Acuerdo No. 067-CGE-2018, de fecha 30 de noviembre de 2018.

DESARROLLO:

Se procedió a realizar la Inspección de los equipos informáticos de propiedad del Instituto Geográfico Militar, determinándose que aquellos descritos en informe adjunto No. 007-IGM-TICS de fecha 11 de septiembre de 2019, cumplieron con su vida útil pero se encuentran funcionando y que la Gestión de Tecnología dispone de equipos informáticos para remplazarlos y cubrir los requerimientos tecnológicos actuales, por lo tanto no son necesarios para la institución, en concordancia al Artículo No. 131 del Acuerdo No. 067-CG-2018, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de bienes e inventarios del sector público.

Además me permito informar a usted señor economista que no es conveniente la venta de dichos equipos informáticos, en razón de que al realizar la venta de dichos equipos se tendría que gastar más dinero de lo que se podría recaudar como resultado de la misma, en concordancia al Artículo No. 130 del Acuerdo No. 067-CG-2018, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de bienes e inventarios del sector público.

Una vez concluida la verificación de los bienes del IGM, se ha elaborado el informe correspondiente, determinándose como consecuencia de las razones anteriores expuestas, que deben ser consideradas para Transferencia Gratuita a otra entidad pública que podría dar uso a los mismos.

CONCLUSIÓNES.

Los equipos informáticos que constan en informe No. 007-IGM-TICS de fecha 11 de septiembre de 2019, cumplieron con su vida útil pero se encuentran funcionando y que la Gestión de Tecnología dispone de equipos informáticos para remplazarlos y cubrir los requerimientos tecnológicos actuales, por lo tanto no son necesarios para la institución.

No es conveniente la venta de los equipos informáticos, en razón de que al realizar la venta de dichos equipos se tendría que gastar más dinero de lo que se podría recaudar como resultado de la misma.

RECOMENDACIÓN:

En razón de los Bienes descritos en informe correspondiente, no son necesarios para la institución, me permito recomendar a usted, señor Director, la posibilidad de Transferencia Gratuita al Comando de Inteligencia Militar Conjunta (COIMC), que podría dar uso a los mismos.

Quito, septiembre 17 de 2019

ING. BĂYARDO MEJIA M. ENCARGADO DE B.N. DEL IGM.



INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

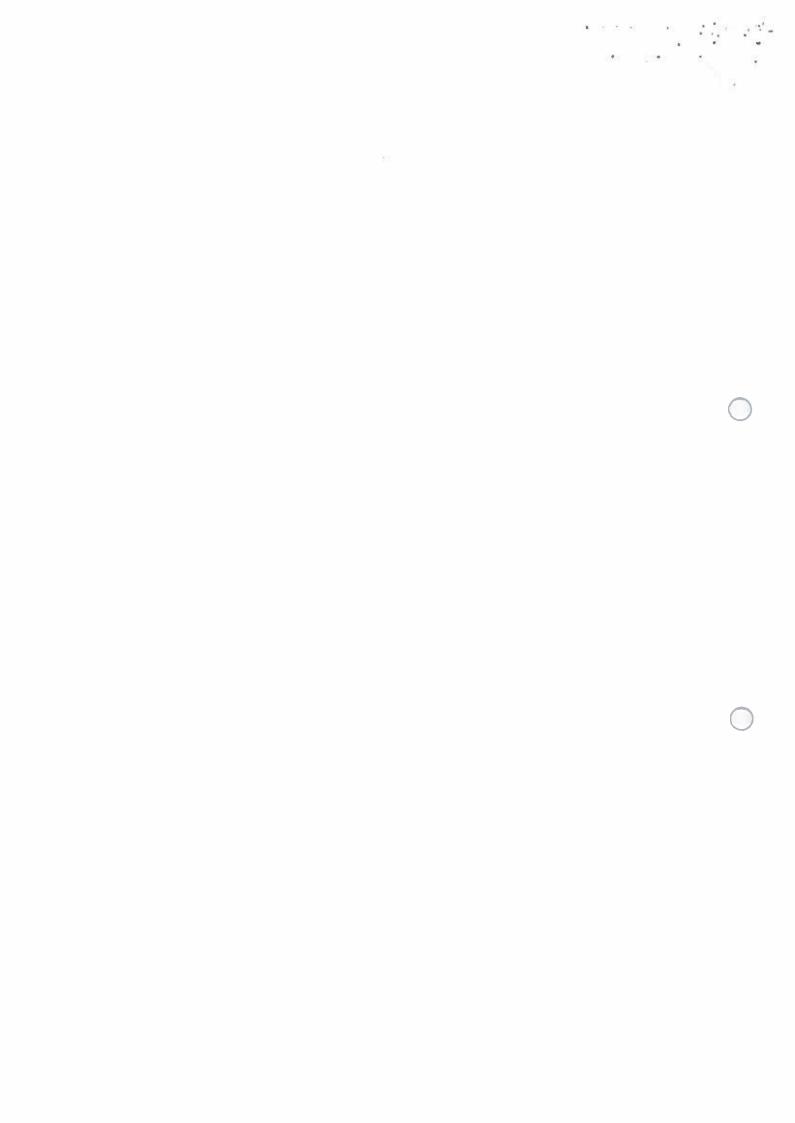
LISTADO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA SU POSIBLE TRANSFERENCIA GRATUITA

FECHA: 17 DE SEPTIMBRE DE 2019

Codigo del Bien	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Valor (USD)
5767086	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	2UA11618L4	2800	НР	2.921.66
5767111	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	S2UA04716D0	Z800	НР	3.240.00
5767933	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	J7292HA058274	2217	AOC	200
5767938	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	J7292HA058238	LCD	AOC	200
			SUMAN	ıysə	6.561.66

ING. BAYARDO MEJIA

ENCARGADO DE BIENES DEL IGM



Informe No. 007-IGM-TICS

INFORME QUE PRESENTA LA INGENIERA GEOVANNA CALDERON, ANALISTA SOPORTE TECNOLOGIAS GEOINFORMATICAS, A LA MGS. MERCEDES JATIVA, JEFE DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA (E), RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE TRANSFERIR EQUIPOS INFORMÁTICOS AL COMANDO DE INTELIGENCIA MILITAR CONJUNTA. (COIMC).

ANTECEDENTE:

Oficio No. 2019-CCFFAA-COIMC-0252, de 8 de febrero de 2019, solicitando informe motivado para la transferencia gratuita de los equipos informáticos al COIMC.

DESARROLLO / ANÁLISIS

A fin de determinar la posibilidad o no de transferir los equipos informáticos que forman parte de los bienes de propiedad del IGM al Comando de Inteligencia Militar Conjunta- COIMC.

Me permito informar que dichos equipos pueden ser transferidos al COIMC, en vista que se verifico que se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento y que la Gestión de Tecnología dispone de equipos informáticos que pueden remplazarlos y cubrir los requerimientos tecnológicos actuales, por lo tanto no son necesarios para la institución.

TABLA No. 1

Código del Bien	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Valor (USD)
5767086	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	2UA11618L4	Z800	НР	2.921.66
5767111	EQUIPO ELECTRONICO/CPU, TECLADO Y MOUSE	S2UA04716D0	Z800	НР	3.240.00
5767933	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	J7292HA058274	2217	AOC	200
5767938	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	J7292HA058238	LCD	AOC	200
			SUMAN	USD	6.561.66



www.igm.gob.ec



CONCLUSIÓN

Los equipos informáticos que forman parte de este listado de bienes de propiedad del IGM, para transferir al Comando de Inteligencia Militar Conjunta-COIMC, se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento y pueden ser transferidos al COIMC, en vista que la Gestión de Tecnología dispone de equipos que pueden remplazarlos y en la actualidad pueden solventar las necesidades tecnológicas por lo tanto no son necesarios para la institución.

RECOMENDACIÓN

Se continúe con los trámites administrativos necesarios para la transferencia gratuita de los equipos informáticos detallados en la tabla No.1

Quito, Septiembre 11 de 2019

ING. GEOVANNA CALDERÓN

ANALISTA SOPORTE TECNOLOGÍAS GEOINFORMÁTICAS DEL IGM

www.igm.gob.ec

Informe No. 007-IGM-TICS

INFORME QUE PRESENTA LA INGENIERA GEOVANNA CALDERON, ANALISTA SOPORTE TECNOLOGIAS GEOINFORMATICAS, A LA MGS. MERCEDES JATIVA, JEFE DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA (E), RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE TRANSFERIR EQUIPOS INFORMÁTICOS AL COMANDO DE INTELIGENCIA MILITAR CONJUNTA. (COIMC).

ANTECEDENTE:

Oficio No. 2019-CCFFAA-COIMC-0252, de 8 de febrero de 2019, solicitando informe motivado para la transferencia gratuita de los equipos informáticos al COIMC.

DESARROLLO / ANÁLISIS

A fin de determinar la posibilidad o no de transferir los equipos informáticos que forman parte de los bienes de propiedad del IGM al Comando de Inteligencia Militar Conjunta- COIMC.

Me permito informar que dichos equipos pueden ser transferidos al COIMC, en vista que se verifico que se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento y que la Gestión de Tecnología dispone de equipos informáticos que pueden remplazarlos y cubrir los requerimientos tecnológicos actuales, por lo tanto no son necesarios para la institución.

TABLA No. 1

Código del Bien	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Valor (USD)
	EQUIPO				
	ELECTRONICO/CPU,				
5767086	TECLADO Y MOUSE	2UA11618L4	Z800	HP	2.921.66
	EQUIPO				
	ELECTRONICO/CPU,				
5767111	TECLADO Y MOUSE	S2UA04716D0	Z800	HP	3.240.00
	EQUIPO				
5767933	ELECTRONICO/MONITOR	J7292HA058274	2217	AOC	200
	EQUIPO				
5767938	ELECTRONICO/MONITOR	J7292HA058238	LCD	AOC	200
			SUMAN	USD	6.561.66





CONCLUSIÓN

Los equipos informáticos que forman parte de este listado de bienes de propiedad del IGM, para transferir al Comando de Inteligencia Militar Conjunta-COIMC, se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento y pueden ser transferidos al COIMC, en vista que la Gestión de Tecnología dispone de equipos que pueden remplazarlos y en la actualidad pueden solventar las necesidades tecnológicas por lo tanto no son necesarios para la institución.

RECOMENDACIÓN

Se continúe con los trámites administrativos necesarios para la transferencia gratuita de los equipos informáticos detallados en la tabla No.1

Quito, Septiembre 11 de 2019

ING. GEOVANNA CALDERÓN

ANALISTA SOPORTE TECNOLOGÍAS GEOINFORMÁTICAS DEL IGM





2019-149-IGM-j Quito, D.M. 23 de septiembre de 2019

LICENCIADA.

MARIA MONSERRAT CREAMER GUILLÉN MSC.

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Quito.

Es grato saludar a usted, señora Ministra y a la vez informarle que en el Instituto Geográfico Militar, en cumplimiento al Acuerdo No. 67-CG-2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, Capítulo IV, Transferencias Gratuitas, Artículo 130 Procedencia, Literal a), el cual dispone remitir anualmente la lista de bienes obsoletos al Ministerio de Educación, me permito remitir el listado de bienes obsoletos de propiedad del Instituto Geográfico Militar para el trámite correspondiente.

Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD;

Ing. XAVIER MELINA TCRN. IGEO

DIRECTOR DEL IGM., SUBROGANTE

> Instituto Geográfico Militar www.lgm.gob.ec/www.geoportaligm.gob.ec

https://www.lacebook.com/GeograficoMilitarEcuador



n.

⊯>

(\$)

> RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC

Razón social

<u>1768184250001</u>

COMANDO DE INTELIGENCIA MILITAR CONJUNTO DE LAS

FUERZAS ARMADAS

Estado contribuyente en el RUC

Nombre comercial

ACTIVO

Representante legal

Nombre:

BAEZ ALTAMIRANO MARCO VINICIO

Cédula/RUC:

1706362512

Actividad económica principal

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y CONTROL RELACIONADOS CON LA

FUERZA MILITAR

Tipo contribuyente

SOCIEDAD

Subtipo contribuyente

ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LAS FUNCIONES DEL SECTOR PUBLICO

Clase contribuyente

Obligado a llevar contabilidad

OTROS

Fecha inicio actividades

Fecha actualización

Fecha cese actividades

18/08/2015

31/07/2019

112 WS

NO HAY ACTA E-F

GRADO:

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR DIRECCIÓN O DPTO: DIRECCION HOJA FRAMITE INT. | HOJA TRAMITE EXT. | No. DOC. Y SIGLAS FECHA REMITENTE Comando Inteligencia Militar Conjunta 0252 08-feb-19 11-fel ENVIAR A CALIFICACION TIPO DOC. TIPO TRAMITE ANEXOS OFICIO ASUNTO: Solicitud de equipos informáticos AGRADECER ARCHIVAR APROBAR ACUSAR RECIBO DATOS DE ENTREGA ACCION CERTIFICAR ESTUDIAR CONOCER TOMAR NOTA RECOMENDAR TRAMITAR REVISAR CUMPLIMIENTO 4 TOMAR **AUTORIZAR** INFORMAR ATENDER CRITERIO PENDIENTE RETIRAR OBSERVACIONES:_ FIRMA: NOMBRE

CÉD. ID.:



COMANDO CONJUNTO DE FF.AA. COMANDO DE INTELIGENCIA MILITAR CONJUNTO



Oficio Nro. 2019-CCFFAA-COIMC-0252

Quito D.M, 08 de febrero de 2019

Asunto: Solicitud de equipos informáticos

Coronel EMC
Frank Patricio Landázuri Recalde
DIRECTOR DEL IGM
Presente

De mi consideración

El COIMC se encuentra implementando la SECCIÓN DE ANÁLISIS GEOGRÁFICO a fin de explotar los recursos tecnológicos que permiten mantener el mando y control de las operaciones militares, así como también realizar estudios cartográficos que coadyuven a las operaciones de inteligencia Militar.

Conocedor de la importante función que desarrolla el Instituto Geográfico Militar motivo por el cual el equipamiento tecnológico debe ser modernizado, agradeceré a usted señor DIRECTOR se vea la disponibilidad de apoyar bajo su mejor criterio legal, con dos estaciones de trabajo que fueren reemplazados en el instituto que está bajo su mando, a fin de poder realizar los diferentes productos que se pueden analizar en los sistemas de información cartografía digital.

Los equipos que son reemplazados en los procesos cartográficos, pueden ser de gran utilidad en la implementación y funcionamiento de la Sección de Análisis Geográfico del COIMC.

Con sentimiento de distinguida consideración

Atentamente.
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD





COMANDO CONJUNTO DE FF.AA. **COMANDO DE INTELIGENCIA MILITAR CONJUNTO**



Documento firmado electrónicamente

Marco Vinicio Báez Altamirano General de Brigada COMANDANTE DEL COMANDO DE INTELIGENCIA MILITAR CONJUNTO

Copia:

Marco Raúl Tapia Calvopiña Jefe de Estado Mayor del COIMC

Teniente Coronel EM patricio Xavier Molina Simbaña Subdirección MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Mayor De Ingeniería Luis Edwin Montes Paguay Jefe de la Sección de Análisis Geográfico del COIMC

SECRETARIA GENERAL NOMBRE: VILMA CHANGOLUISA FIRM

ADJUNTO:

SIO NOD .

IMP/mtc



I N S T I T U T O Geográfico Militar



Oficio Nro. IGM-GF-2019-0151-IGM-FIÑ

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2019

Asunto: Solicito Autorización para Transferencia Gratuita de bienes a Unidades Militares.

Señor Coronel De Estado Mayor Conjunto Carlos I. Endara E. Director del IGM. INSTITUTO GEOGRÁ FICO MILITAR En su Despacho

De mi consideración:

Me permito Presentar a usted, señor Director la documentación legalizada, que corresponde a la Transferencia Gratuita a: 1. La Dirección de Desarrollo Aéreo Espacial (DIRDAE), 2. Comando de Operaciones Terrestres (COT) y 3. Comando de Inteligencia Militar Conjunta (COIMC), una vez que se ha cumplido con la Normativa Legal Vigente, como son los Artículos 130 y 131 del Acuerdo No. 067-CG-2018, que contiene el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de bienes e inventarios del sector público y la priorización regulada en la Ley de Beneficio de las Instituciones Educativas, a fin de que se digne autorizar las Transferencias Gratuitas a las Unidades antes mencionadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

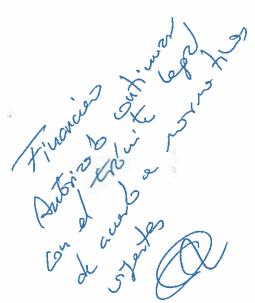
Documento firmado electrónicamente

Econ. Joselo Castillo
DIRECTOR FINANCIERO

Copia:

Señor Ingeniero Bayardo Alfredo Mejia Morales Dirección Financiera

bm







JOSELO GIOVANI CASTILLO RON